Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA PARA LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES"
CONTRATO ABIERTO
ID N° 390.566

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de setiembre de 2021, se reúne el Comité de Evaluación en la Sala de Reuniones de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a fin de proceder al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 08/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES"- CONTRATO ABIERTO – ID N° 390.566,** realizada en el marco del Programa "Apoyo Operativo para la ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo de la Excelencia para la Educación y la Investigación". 1

En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución UEPP N° 197/2021 de fecha 21 de setiembre de 2021, conformado por: Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega, de la Coordinación de Asesoría Legal, Francisco Javier Duarte González, de la Coordinación de Administración y Finanzas y Limpia Verónica Esteche Zaracho, de la Coordinación de Administración y Finanzas, y las partes fueron notificadas en fecha 29 de setiembre del corriente.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Art. 63 y demás concordantes del Decreto Nº 2992/2019 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007"*.

1. ACTA DE APERTURA:

En fecha 07 de setiembre de 2021, siendo las 10:30 horas, se procedió a la apertura de los sobres de los oferentes que se detallan a continuación, conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	388022-2	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	blancamarin_17@hotmail.com
2	514566-0	HUGO BLAS RAMON VERA VILLAMAYOR	bv.producciones@hotmail.com
3	80019303-2	COEFICIENTE S.R.L.	direccion@coeficiente.com.py
4	80033114-1	FWD.PY S.R.L.	zjara@fwd.com.py

L. Verónica Esteche
Francisco Duarte
Teresa Quiñonez

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 890.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
HUGO BLAS RAMON VERA VILLAMAYOR	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.653.564 Tipo de Garantía: No Presenta
COEFICIENTE S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.800.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
FWD.PY S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 541.385 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Enmiendas
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	6	1656679	NO
HUGO BLAS RAMON VERA VILLAMAYOR	12	1640273	NO
COEFICIENTE S.R.L.	29	1658160	NO
FWD.PY S.R.L.	76	1657499	NO

La representante de Blanca Marin, deja la siguiente observación: La empresa FWD.PY S.R.L. presenta su DJ de Mantenimiento de Ofertas con la denominación incompleta en el encabezado y en la parte interna de la obligación contraída, debiendo estar debidamente extendida. Y presenta un precio totalmente irrisorio del valor ofertado por un día de publicación. La misma observación para la empresa COEFICIENTE SRL.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto N° 2992/2019 y en la Carta de Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME	HUGO BLAS RAMÓN VERA VILLAMAYOR	COEFICIENTE S.R.L.	FWD.PY S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas				
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	N/A	N/A
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	N/A	N/A
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas				
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. – RUC (*)	N/A	N/A	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
8. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.(*)	N/A	N/A	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
9. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia SIPE N°	1656679	1640273	1658160	1657499

Conforme a la verificación de documentos de carácter sustancial cabe destacar lo siguiente:

Visión: institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

L. Verónica Estecha

Francisco Duarte

Teresa Benítez

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Los documentos sustanciales cuyo cumplimiento se ha acreditado a través del SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Se procede a verificar si los oferentes registran datos en el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y se constata que ninguno se halla inhabilitado por la DNCP.

En cuanto a la observación realizada por la representante de Blanca Marín, *en cuanto a que la empresa FWD.PY S.R.L. presenta su DJ de Mantenimiento de Ofertas con la denominación incompleta en el encabezado y en la parte interna de la obligación contraída, debiendo estar debidamente extendida. Y presenta un precio totalmente irrisorio del valor ofertado por un día de publicación. Misma observación para la empresa COEFICIENTE S.R.L.:* este Comité verifica que las Declaraciones Juradas presentadas por los oferentes FWD.PY S.R.L. y COEFICIENTE S.R.L., individualizaron al *"Ministerio de Educación y Ciencias"* como la convocante e identificaron correctamente el número del ID del llamado, por lo que las garantías conservan su esencia, asimismo, se analiza con detenimiento la parte interna de ambas declaraciones juradas, verificándose que corresponden y contienen todos los puntos propuestos en el documento Estándar (Formulario) que forma parte del llamado, por lo que los oferentes FWD.PY S.R.L. y COEFICIENTE S.R.L. cumplen con el documento sustancial de Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Los oferentes: **BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME, HUGO BLAS RAMÓN VERA VILLAMAYOR, COEFICIENTE S.R.L. y FWD.PY S.R.L.** cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial razón por la cual sus ofertas se encuentran calificadas.

El Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja conforme lo establece el Art. 63 "Método de Evaluación", del Decreto N° 2992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03, inciso 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación Tales como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".* En atención a lo establecido en el Artículo mencionado anteriormente, se selecciona al oferente: **FWD.PY S.R.L.** por cumplir con todas las Documentaciones de Carácter Sustancial y por constituir la mejor oferta susceptible de ser analizada, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	MONTO TOTAL (IVA incluido)
FWD.PY S.R.L.	Gs. 541.385
BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME	Gs. 890.000
COEFICIENTE S.R.L.	Gs. 1.000.800
HUGO BLAS RAMÓN VERA VILLAMAYOR	Gs. 1.653.664

3. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el inciso *b) Análisis de los precios ofertados*, del ítem 33 – del ANEXO B de la carta de Invitación, se ha procedido a la comparación y análisis de la oferta presentada, el detalle de las ofertas se encuentra en el **Anexo "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

L. Verónica Esteche Francisco Duarte TERESA QUIÑONEZ

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3.1 ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO POR LA OFERENTE CON EL REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	FWD.PY S.R.L.		Variación de precio
			Precio referencial	Precio unitario ofertado (IVA incluido)	
1	82101504-002	Publicación en periódicos	Gs. 1.333.600	Gs. 541.385	- 59 %

De esta manera, dando cumplimiento al Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 se procede al análisis de los precios ofertados por **FWD.PY S.R.L.**, donde se observa que el ítem ofertado se encuentra con un porcentaje superior al 25% por debajo del precio referencial, y en cumplimiento al Artículo 4° de la normativa mencionada, el Comité de Evaluación solicita, mediante Nota CE N° 1/2021 de fecha 24 de setiembre de 2021, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Respondiendo el oferente FWD.PY S.R.L., en tiempo y forma, detallando que los costos presentados incluyen: Costo de medios (Escritos, televisivos, radiales y digitales), Gastos Administrativos y Cargas Sociales, Margen de utilidad 20% sobre el costo, IRASIS, Contribución DNCP, IVA; por lo que el Comité de Evaluación considera que el Oferente podrá cumplir con las obligaciones si fuere adjudicado.

4. DOCUMENTOS LEGALES

A continuación, se verifica los documentos legales presentados por la oferente de acuerdo con lo establecido en la Carta de Invitación, observándose cuanto sigue: 4

Documentos para la Evaluación de las condiciones de participación	FWD.PY S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA/SIPE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial/ Profesional del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE/SIPE
Constancia SIPE N°	1657499

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar

L. Verónica Estache Francisco Duarte TERESA GUIÑONEZ

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

que los socios accionistas y representantes de la firma **FWD.PY S.R.L.** no registran datos dentro de la base del SINARH.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que el oferente **FWD.PY S.R.L.** cuenta con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

5. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente **FWD.PY S.R.L.** el Comité de Evaluación de Ofertas considera los siguientes índices:

OFERENTE: FWD. PY S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.018	**2.019**	**2.020**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	9.217.171.344	7.344.604.374	7.139.286.470	23.701.062.188	1,98
Pasivo Corriente	5.139.271.296	3.004.103.695	3.848.089.580	11.991.464.571	
ENDEUDAMIENTO					
	2.018	**2.019**	**2.020**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	5.139.271.296	3.744.816.000	3.848.089.580	12.732.176.876	0,40
Activo Total	11.996.585.049	10.163.404.232	9.949.408.283	32.109.397.564	
RENTABILIDAD					
	2.018	**2.019**	**2.020**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después del Impuesto	124.561.393	-502.024.114	-317.271.509	-694.734.230	-0,28
Capital	823.000.000	823.000.000	823.000.000	2.469.000.000	

Promedio	CUMPLE
Mayor 1	SI

Promedio	CUMPLE
No deberá ser mayor a 0,80	SI

Promedio	CUMPLE
No debe ser negativo	NO

5

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que el oferente **FWD.PY S.R.L.** no cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

En consecuencia, cumpliendo las disposiciones del Art. 63 "Método de Evaluación", del Decreto N° 2992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03, inciso 3., se procede a seleccionar a la siguiente oferta más baja y que haya cumplido con todas las Documentaciones de Carácter Sustancial, procediendo al análisis de la Oferente: **BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME**, desde:

3.2 ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO POR LA OFERENTE CON EL REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME		Variación de precio
			Precio referencial	Precio unitario ofertado (IVA incluido)	
1	82101504-002	Publicación en periódicos	Gs. 1.333.600	Gs. 890.000	- 33 %

L. Verónica Esteche
Francisco Duarte
TERESA QUIÑONEZ

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

En cumplimiento al Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 se procede al análisis de los precios ofertados por **BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME**, donde se observa que el ítem ofertado se encuentra con un porcentaje superior al 25% por debajo del precio referencial, y en cumplimiento al Artículo 4° de la normativa mencionada, el Comité de Evaluación solicita, mediante Nota CE N° 2/2021 de fecha 29 de setiembre de 2021, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Respondiendo la oferente, en tiempo y forma, detallando que los costos presentados incluyen: Costo del bien, Gastos Administrativos, Cargos laborales, Flete, Rentabilidad, Tasas, Contribución Contratos, Impuestos; por lo que el Comité de Evaluación considera que la Oferente podrá cumplir con las obligaciones si fuere adjudicado.

4 DOCUMENTOS LEGALES

A continuación, se verifica los documentos legales presentados por la oferente de acuerdo con lo establecido en la Carta de Invitación, observándose cuanto sigue:

Documentos para la Evaluación de las condiciones de participación	BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE/SIPE
Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA/SIPE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE/SIPE
Patente Comercial/ Profesional del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE/SIPE
Documentos legales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	N/A
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A
Constancia SIPE N°	1656679

En virtud de a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que la oferente **BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME** no registran datos dentro de la base del SINARH.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que la oferente **BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME** cuenta con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Diaz esq. Hernandarias – Edificio Natura
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

L. Verónica Francisco Esteche TENESTA DIARTE EMIÑONEZ

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

5 CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente **BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME** el Comité de Evaluación de Ofertas considera los siguientes índices:

OFERENTE: BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.018	**2.019**	**2.020**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	1.200.393.880	2.038.734.517	1.590.787.915	4.829.916.312	3,49
Pasivo Corriente	110.790.740	676.625.407	595.277.227	1.382.693.374	
ENDEUDAMIENTO					
	2.018	**2.019**	**2.020**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	110.790.740	770.981.407	1.355.393.945	2.237.166.092	0,34
Activo Total	1.733.740.207	2.649.803.222	2.245.184.751	6.628.728.180	
RENTABILIDAD					
	2.018	**2.019**	**2.020**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después del Impuesto	391.825.548	214.381.463	134.939.295	741.146.306	0,49
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000	1.500.000.000	

Promedio	CUMPLE
Mayor 1	SI

Promedio	CUMPLE
No deberá ser mayor a 0,80	SI

Promedio	CUMPLE
No debe ser negativo	SI

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que la oferente **BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME**, cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

7

6 EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia Requerida	BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME
Demostrar la experiencia en Servicios de imprenta y publicaciones con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE

Contratos	Monto adjudicado
Contrato N° 04/2021 – Administración Nacional de Navegación y Puertos	12.000.000 Gs
Contrato N° 10/2021 – Ministerio de Relaciones Exteriores.	80.000.000 Gs
Contrato N° 48/2020 – Comando de las Fuerzas Militares	57.700.000 Gs
Total de contratos	**149.700.000 Gs**

Por lo expuesto el Comité de Evaluación, considera que la oferente **BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME**, posee la Experiencia requerida, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación.

7 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que, para el presente llamado la oferente **BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME** cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "*De*

L. Verónica Esteche
Francisco Daniel TERESA QUIÑONEZ

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación culmina su cometido el día 01 del mes de octubre del año 2021 y, **RECOMIENDA:**

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2021, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES" – CONTRATO ABIERTO – ID N° 390.566** a la oferente **BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME, con RUC N° 388022-2** según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE ITEMS ADJUDICADOS", por un monto mínimo de **Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones)** y un monto máximo de **Gs. 43.200.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos mil).**

2. **COMUNICAR,** a la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

TERESA ELIZABETH QUIÑONEZ ORTEGA
Coordinación de Asesoría Legal

FRANCISCO JAVIER DUARTE GONZÁLEZ
Coordinación de Administración y Finanzas

LIMPIA VERÓNICA ESTECHE ZARACHO
Coordinación de Administración y Finanzas

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Diaz esq. Hernandarias – Edificio Natura
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES - ID N° 390.566

Contrato Abierto: Monto Mínimo: Gs. 22.000.000 - Monto Máximo: Gs. 43.200.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME		HUGO BLAS RAMÓN VERA VILLAMAYOR		COEFICIENTE S.R.L.		FWD.PY S.R.L.	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)
1	82101504-002	Publicacion en periódicos	Unidad	890.000	890.000	1.653.664	1.653.664	1.000.800	1.000.800	541.385	541.385
Total					890.000		1.653.664		1.000.800		541.385

TERESA ELIZABETH QUIÑONEZ ORTEGA
Coordinación de Asesoría Legal

FRANCISCO JAVIER DUARTE GONZÁLEZ
Coordinación de Administración y Finanzas

LIMPIA VERÓNICA ESTECHE ZARACHO
Coordinación de Administración y Finanzas

CUADRO DE ITEMS ADJUDICADOS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES". ID N° 390.566

Contrato Abierto: Monto Mínimo: Gs. 22.000.000 - Monto Máximo: Gs. 43.200.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	82101504-002	Publicacion en periodicos	Unidad	890.000	890.000
TOTAL				890.000	890.000

TERESA ELIZABETH QUIÑONEZ ORTEGA
Coordinación de Asesoría Legal

FRANCISCO JAVIER DUARTE GONZÁLEZ
Coordinación de Administración y Finanzas

LIMPIA VERÓNICA ESTECHE ZARACHO
Coordinación de Administración y Finanzas